

CULTURA Y DEPORTE

*(Propuestas extraídas del Plan de Gobierno de
Enrique Cornejo)*

4.3 Nuestra política cultural

Lima es una ciudad de extraordinaria riqueza y diversidad cultural. Esta fortaleza tiene que ser aprovechada como pieza fundamental de las políticas públicas que desarrollamos en el Municipio Metropolitano de Lima. Estamos convencidos que promover la cultura es generar identidad, elevar la autoestima de un pueblo, pero también avanzar significativamente en el bienestar y en los mejores niveles de vida de la población.

Por ello proponemos convertir a la ciudad de Lima, en la capital de la diversidad cultural en América del Sur y, en tal virtud, desarrollar periódicamente festivales de todas las artes y manifestaciones culturales con participación de ciudadanos y organizaciones peruanas y extranjeras.

Planteamos que, una vez al año y durante tres días, la ciudad de Lima organice un Desfile de Danzas típicas de todas las regiones del país. El desfile podría realizarse a lo largo de la avenida Brasil y participarían representantes de las 25 regiones del Perú, con su folklore variado, su colorido vestuario y sus extraordinarias danzas.

Este “Folkloródromo” podría dar lugar, posteriormente, a invitados de otras partes del mundo que también muestren sus danzas típicas, lo que se constituiría en un atractivo turístico de carácter mundial.

Nuestro objetivo es desarrollar una gestión municipal que valore y difunda todas las formas de actividad cultural como un elemento esencial de la educación del ciudadano, que induzca respeto e interés por la preservación y restauración de su patrimonio histórico y monumental; una acción cultural que incentive la creatividad como fuente de lazos positivos y solidarios entre aquellos que habitan Lima, transmitiendo valores que generen sentido de pertenencia.

Específicamente, planteamos las siguientes propuestas de políticas públicas en el ámbito cultural:

4.3.1 La política cultural del municipio será liderada por el propio alcalde de Lima, como una demostración de la alta prioridad que le otorgamos a la cultura para lograr el propósito común de una ciudad moderna, segura, ordenada y sostenible.

4.3.2 Pondremos en valor el Centro Histórico de la ciudad, tomando como base el Plan Maestro de Renovación del Centro Histórico que será dado a conocer en diciembre de 2018. Además, el documento permitirá establecer qué prioridades debemos adoptar en cuanto a patrimonio histórico y monumental.

4.3.3 El Municipio Metropolitano de Lima aprobará los INDICADORES DE CULTURA PARA EL DESARROLLO de la UNESCO (IUCD), entendiendo que es la mejor manera de

establecer metas y medir avances sobre el tema cultural considerando sus más diversos impactos en los diferentes ámbitos y niveles de la comunidad.

4.3.4 Fortaleceremos el Programa Cultura Viva Comunitaria que desarrolla actualmente el Municipio Metropolitano de Lima, actualizando el padrón de interlocutores, evitando su politización y potenciando la participación de la sociedad civil organizada.

4.3.5 Buscaremos ejercer el liderazgo como Municipio Metropolitano de Lima y acordar criterios básicos de acción para una Política Cultural en los 42 distritos y el Municipio Metropolitano, de manera de coordinar esfuerzos, unificar criterios. La ocasión del Bicentenario de la Independencia Nacional puede ser un excelente marco para estos esfuerzos comunes.

4.3.6 Coordinar acciones con el Ministerio de Cultura para mejorar la eficiencia y cobertura de las políticas culturales, generar alternativas de financiamiento y priorizar acciones.

4.3.7 Concertar lazos de cooperación con organismos internacionales y empresas del sector privado para desarrollar políticas culturales y de preservación del patrimonio histórico y cultural.

4.3.8 Las pinacotecas del Municipio Metropolitano de Lima se reabrirán y se volverán a organizar exposiciones de pinturas en principales iglesias y conventos de clausura de nuestra ciudad.

4.3.9 Pondremos en valor nuevos circuitos turísticos culturales, combinando la visita a museos, catacumbas, casonas restauradas, iglesias, teatros, con el asesoramiento de historiadores y especialistas, generando información novedosa y atractiva para nuevos públicos y turismo especializado.

4.3.10 Estableceremos lazos de coordinación y acción conjunta con el Gobierno Nacional y los Municipios Distritales para poner en valor nuestro patrimonio arqueológico en toda la ciudad, incluyendo circuitos de huacas y la puesta en valor del Capac Ñan o Camino del Inca, en el trazo que pasa por la ciudad de Lima. Ello puede dar lugar -además- a la participación de la empresa privada con propuestas innovadoras y viables.

4.3.11 Oficializaremos la adhesión de la Ciudad de Lima a la "Ruta del Arte Moderno" (Art Nouveau), que abrirá las puertas a nuevos circuitos turísticos y un turismo receptivo especializado, especialmente en el Centro Histórico.

4.3.12 Convocaremos a la comunidad diplomática residente en Lima y, en especial, a los Embajadores de los países hermanos ligados a la Independencia Nacional (Colombia,

Ecuador, Bolivia, Chile, Argentina, Venezuela) para comprometer la participación de sus países en las actividades ligadas al Bicentenario.

4.3.13 En el 2019, Lima será la sede pro tempore de la Alianza del Pacífico. Aprovecharemos la coyuntura para proponer a Lima como la sede permanente de la secretaría técnica para temas de política cultural de los cuatro países miembros, buscando alinear políticas y suscitar intercambios entre las ciudades capitales de los cuatro países que forman la Alianza del Pacífico.

4.3.14 Repondremos la Bienal de Lima que se realizó durante la gestión del alcalde Alberto Andrade y potenciaremos el Festival de Artes Escénicas de Lima (FAEL) con apoyo financiero del sector privado.

4.3.15 El Municipio Metropolitano de Lima tendrá una presencia activa y decisiva en los festivales de promoción de libros, en especial en el Festival Internacional del Libro de Lima (FIL) y el Festival del Libro de Miraflores.

4.3.16 El Municipio Metropolitano de Lima propiciará la coedición de libros relacionados a la celebración del Bicentenario de la Independencia Nacional, en colaboración con los distritos y empresas privadas, potenciando además los programas de lectura.

4.3.17 En abril de 2019 lanzaremos la Revista LIMA BICENTENARIA que será cuatrimestral hasta el quinto número, buscando que se convierta, progresivamente, en la revista institucional de la Municipalidad de Lima.

4.3.18 El Teatro Municipal estará abierto todos los días a la visita de turistas nacionales y extranjeros y, a partir de marzo 2019, en el patio adjunto del teatro se escenificará periódicamente la presentación de Rosa Merino ante el general José de San Martín para la interpretación del Himno Nacional.

4.3.19 A partir de marzo del 2019, una vez por mes y al final de las conferencias de los miércoles que se dan en el Salón de los Espejos de la Municipalidad o en el salón dorado del Teatro Municipal, se invitará a un cantante a entonar la primera versión del himno nacional, así como otras obras de Bernardo Alcedo.

4.3.20 En marzo de 2019, lanzaremos un plan lector en los colegios, sobre todo de lectura de obras de teatro por actores.

4.3.21 Reeditaremos dentro de la serie Munilibros, a ritmo de uno cada dos o tres meses a partir de abril, los 10 pequeños volúmenes de la Biblioteca de La Municipalidad de Lima, en los cuales la ciudad de Lima es el personaje principal en el ensayo, la novela, la poesía, etc. La excelente edición que data de los años 50 ya está agotada y agregaremos uno sobre la Lima moderna en la literatura. La colección completa estará expedita para Julio del 2021.

4.3.22 Reabriremos el Teatro Segura y la Sala Alcedo y promoveremos una activa política de promoción del teatro en todos los distritos de la ciudad capital.

4.3.23 Organizaremos un programa especial por la conmemoración de los 100 años del Teatro Municipal que se cumplirán en 2020.

4.3.24 En julio de 2019 se desarrollará la primera Maratón INTERHUACAS que implicaría un trayecto que pase por lo menos por cinco huacas de Lima en distritos diferentes. El evento se puede hacer una vez al año y evidentemente durante los Juegos Panamericanos.

4.3.25 EL Municipio Metropolitano de Lima apoyará decididamente al Ballet Municipal y conformará la Orquesta Sinfónica de Lima y el Coro Municipal de la ciudad.

4.3.26 Propiciaremos la reconstrucción y puesta en valor de casonas de importancia histórica y cultural. Para ello, aprovecharemos lo estipulado en la Ley 29415 “Ley de saneamiento físico legal con fines de renovación urbana”. Dicha ley ya reglamentada, podría generar vivienda nueva en los predios tugurizados y generar vivienda excedente con lo cual se financiaría gran parte de la vivienda nueva. Esta vivienda sería formal y pagaría tributos, ampliando la base tributaria de los municipios.

Construir en centros históricos respetando todas las regulaciones ligadas a la preservación del patrimonio histórico es algo complejo y precisa diseños muy especiales, que respeten desde ya la fachada y la primera crujía. Tomaremos en cuenta la experiencia del Proyecto Rímac Renace que auspició el PNUD, sobre propuestas arquitectónicas viables en esos predios.

4.3.27 Implementaremos un Programa Especial de puesta en valor de antiguas propiedades en los Barrios Altos. Monumentos como la Quinta Heeren están en estado de virtual abandono. Por otro lado, se observa la instalación de depósitos en muchas edificaciones con los consiguientes problemas de seguridad.

Lima, ciudad del Bicentenario

En el año 2021, el Perú celebra el bicentenario de la independencia nacional. Lima, la capital de la República tiene que ejercer un rol protagónico en dichas celebraciones.

En tal sentido, organizaremos un Conversatorio al más alto nivel para reflexionar y evaluar nuestro accionar como república en los últimos doscientos años, identificar las contradicciones que todavía tenemos como país y los desafíos que tiene Lima de cara a las próximas décadas.

Al margen de los festejos puntuales que se harán, es necesario hacer hincapié en una serie de eventos previos que, poco a poco, crearon el escenario en el que se produce la

proclamación de la independencia. Es importante el hecho de que estos eventos ocurrieron en diversos lugares de Lima y la celebración de ellos, 200 años después debe hacerse en sus respectivos lugares. Estos acontecimientos son:

- 22 febrero 1819. Lord Cochrane bombardea el Callao.
- 24 septiembre 1820. Se reúne la conferencia de Miraflores (pueblo de indios) entre los representantes de San Martín y el Virrey Joaquín de la Pezuela.
- 29 enero de 1821. Motín de Aznapuquio (hoy los Olivos) donde los jefes realistas destituyen a Pezuela por de la Serna.
- 2 de junio de 1821. Conferencia de Punchauca (hacienda hoy situada en Carabayllo) sin llegar a un acuerdo.
- 12 de Julio de 1821. San Martín ingresa a Lima y se dirige a casa del Marqués de Montemira.
- 15 de Julio de 1821. Se declara la Independencia en el Cabildo de Lima y se firma el Acta, documento que está en la MML y atestigua la importancia de la MML en este acto trascendental.
- 20 Julio de 1821. Se proclama la Independencia en la Plaza de Armas y luego el Libertador se dirige al Cabildo.

Sobre estos siete actos de gran importancia previos a la independencia nacional, el Municipio Metropolitano de Lima hará celebraciones específicas a través de diversas actividades.

4.4 Nuestra política en el deporte y la recreación

El deporte y la recreación serán aspectos fundamentales en la acción política del Municipio Metropolitano de Lima. Es nuestro convencimiento que el deporte y las actividades de recreación contribuyen de varias maneras al desarrollo integral de la ciudad. En efecto, permiten una vida más saludable para los ciudadanos de todas las edades, establecen vínculos sociales más estrechos con otros miembros de la comunidad, generan inclusión social, elevan la autoestima de la población, bajan los niveles de estrés y estimulan la práctica de valores de disciplina, trabajo en equipo y solidaridad, entre otros.

Practicaremos deportes y actividades recreacionales todo el año y en todos los distritos de Lima. Lo haremos en instalaciones deportivas, parques zonales, áreas verdes e incluso en las calles de la ciudad, como ya ocurre en varios distritos de Lima los fines de semana. “Mente sana en cuerpo sano” será un pensamiento que estará presente en nuestro accionar permanentemente y, de esa forma, contribuiremos a disminuir la inseguridad ciudadana, promover una educación en valores, mejorar las condiciones de salud física y mental y, en suma, mejorar la calidad de vida de las personas.

Entre las medidas de política pública que proponemos en este campo se encuentran las siguientes:

4.4.1 Potenciar y poner en valor los Parques Zonales existentes en la ciudad, como espacios públicos priorizados para el deporte y la recreación. Construir más parques zonales en los distritos que aún no cuentan con ellos. Diseñaremos un Plan Rector de mejoramiento e implementación de la infraestructura deportiva en todos los Parques Zonales. Para ello celebraremos un convenio con el Instituto Peruano del Deporte-IPD.

4.4.2 Crearemos Centros Polideportivos donde funcionarán escuelas especializadas del deporte en todos los distritos de la ciudad, con técnicos especializados y como servicio municipal gratuito. Consideramos el deporte y la recreación como bienes públicos y, por lo tanto, un derecho de todos los ciudadanos. Utilizaremos, en la medida de lo posible, la infraestructura ya existente en los distritos para poner en ejecución este proyecto y, además del presupuesto público, convocaremos a la cooperación técnica internacional y a la empresa privada para que colaboren con el correspondiente financiamiento como parte de sus políticas de responsabilidad social.

4.4.3 Brindaremos, desde el Municipio Metropolitano de Lima, una oferta deportiva y de recreación amplia y diversa, que tenga en cuenta los intereses y expectativas de todos los ciudadanos, hombres, mujeres y niños, personas adulto-mayores, personas con discapacidad. Lo haremos también con diversos deportes, de manera que no sólo se trate de fútbol y voleibol, sino también de atletismo, box, ciclismo, artes marciales, tenis de mesa, entre otros deportes.

4.4.4 Como ya se ha mencionado en el capítulo relacionado a las políticas educativas, priorizaremos la programación de clases de educación física en los colegios, con profesores y técnicos especializados. Haremos convenios con Universidades e Institutos Superiores para la formación de nuevos técnicos y aprovecharemos también la experiencia de los profesores de educación física y técnicos deportivos ya jubilados.

4.4.5 Aprovecharemos la extraordinaria oportunidad que brinda la celebración en Lima de los Juegos Panamericanos 2019, para que haya un antes y un después en la práctica del deporte en la ciudad. La ciudad de Lima, como anfitriona del evento, aprovechará la infraestructura deportiva que para esta ocasión se han construido y modernizado. Implementaremos un Plan de Mantenimiento y utilización efectiva de todas las

instalaciones deportivas que se usen en los Juegos Panamericanos, de manera que no ocurra como en anteriores Juegos realizados en otros países, donde dichas instalaciones se deterioraban después rápidamente y quedaban en desuso.

4.4.6 Recuperaremos Estadios e instalaciones deportivas que actualmente se encuentran abandonados o se usan como depósitos, estacionamientos en diferentes distritos de Lima.

4.4.7 Volveremos a organizar los campeonatos inter escolares en Lima, y lo haremos en diferentes disciplinas deportivas.

4.4.8 Sobre la base de experiencias como el “Mundialito de El Porvenir” en el distrito de la Victoria, replicaremos estos eventos en otros distritos y con diferentes disciplinas deportivas. Volveremos a organizar los campeonatos interbarrios en diferentes deportes.

4.4.9 Organizaremos las competencias deportivas entre Lima y Callao y también con otras ciudades y regiones del país.

4.4.10 Organizaremos competencias deportivas para olímpicas en las que participen deportistas con alguna discapacidad. Organizaremos asimismo competencias deportivas y caminatas para personas adulto-mayores.

4.4.11 Realizaremos convenios y hermanamientos en materia deportiva con otras ciudades y Municipios del mundo, a fin de intercambiar experiencias y principalmente para otorgar becas deportivas y capacitación específica para niños y jóvenes deportistas de nuestra ciudad.

4.4.12 Incentivaremos programas con las Pymes y conglomerados comerciales de la ciudad para la producción y distribución de vestuario, calzado, material y equipos deportivos que puedan utilizarse en las competencias organizadas por el Municipio Metropolitano de Lima.

4.4.13 Organizaremos Escuelas de Formadores en todos los distritos de la ciudad, capacitando y actualizando a los docentes formadores en deporte y recreación.

4.4.14 Creación de la Escuela de Jóvenes Talentos, en los diferentes distritos y con la participación de técnicos especialistas.

4.4.15 El Municipio Metropolitano de Lima contratará a deportistas calificados en las diferentes disciplinas para que apoyen en la promoción y la práctica del deporte en la ciudad y promoverá que los Municipios distritales hagan lo propio.

De esta manera, el deporte y la recreación serán priorizados en nuestra gestión municipal.